



PODER JUDICIAL DE CÓRDOBA

EXPEDIENTE SAC: 13733606 - MRQZPABAR DESARROLLOS S.A. - QUIEBRA PEDIDA COMPLEJA

CORDOBA, 21/10/2025. **Proveyendo al escrito presentado por el Dr. Flavio Orlando Ruzzón con fecha 20/10/25:** Atento lo solicitado, constancias de autos, en especial el punto XX) de la parte resolutive de la Sentencia N° 36 de fecha 9/5/2025 que expresa "... *Hacer saber a los interesados que las **observaciones** a los pedidos de verificación de créditos deducidos deberán también efectuarse **en forma digital**; a cuyo fin, la Sindicatura deberá arbitrar lo pertinente según lo dispone la parte de "insinuaciones" del Protocolo de actuación profesional de Sindicatura concursal en el contexto del expediente electrónico judicial (A.R. n° 1714 -Serie A- del 20/08/2021)", y teniendo en especial consideración la magnitud y complejidad del presente proceso falencial, hágase saber que a los fines previstos por el art. 34 por remisión del art. 200, ambos de la L.C.Q., se establece el día 29 de Diciembre del 2025, fecha hasta la cual los legitimados podrán efectuar ante la Sindicatura las observaciones a las insinuaciones verificadoras. Notifíquese y*

comuníquese a la Oficina de Prensa del Poder Judicial a los efectos de su comunicación. Incorpórese esta información en el Portal respectivo.

Texto Firmado digitalmente por:

BARBERO BECERRA Allincay Raquel

Pastora

SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

Fecha: 2025.10.21

RUIZ Sergio Gabriel

JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

Fecha: 2025.10.21